

"ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A."

C.I.F. A-28-038990

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de "Española del Zinc, S.A.", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de señores accionistas:

Fecha: 28 de mayo de 1.998, jueves, a las 13 horas, en primera convocatoria.

Al día siguiente, 29 de mayo de 1.998, viernes, a las 13 horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Salón del Hotel Mindanao, c/. San Francisco de Sales nº 15, de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de gestión y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1997. Aplicación de Resultados.

2º Autorización al Consejo de Administración para que pueda, mediante aportaciones dinerarias, ampliar el capital social hasta la mitad de su importe actual, en la forma, límites y circunstancias recogidas en el artículo 153.1.b.y con la previsión del artículo 161.1, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas (modificando, en su caso, el artículo correspondiente de los Estatutos sociales, para ajustarlo a la realidad del Capital social), por haberse utilizado en su totalidad la autorización similar concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 1.995 .

3º Reelección de Consejeros.

4º Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, designe a la persona o personas que deban elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta

General que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Pùblicos, así como para ejecutar dichos acuerdos; facultando al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta General que lo precisen, incluso la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

5º Apoderamiento al Secretario del Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas, expidiendo con el visto bueno del Presidente, la certificación a que se alude en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

6º Redacción y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, Paseo de la Castellana nº 126, 5º planta, de Madrid:

- A) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 1997, a que se refiere el punto 1º del Orden del Día.
- B) Informe de los Auditores de Cuentas externos.
- C) Informe del Consejo de Administración sobre la autorización al mismo para ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales, que se propone en el punto 2º del Orden del Día de esta Junta General.

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los accionistas que acrediten ser titulares de 50 o más acciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma y soliciten del Banco depositario de sus acciones la entrega de la correspondiente tarjeta, que también se podrá pedir en el domicilio social de la Entidad, (Paseo de la Castellana nº 126). Los accionistas que no alcancen dicho número podrán agruparse y solicitar de la Secretaría del Consejo, en el domicilio indicado, la expedición de la oportuna tarjeta de asistencia.

NOTA IMPORTANTE

Se advierte que la Junta General convocada, se celebrará, precisamente, en segunda convocatoria, de no anunciarse lo contrario, en la prensa diaria.

Madrid, 5 de mayo de 1.998

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

J.M. Echevarría

